

## Ciberacoso en redes sociales como forma de violencia de género en los adolescentes

*Cyberbullying in social networks as a form of gender violence in adolescents*

Diego Gonzalo Fernández Sánchez<sup>1</sup>



Recibido:16/10/2024

Aceptado:27/11/2024

DOI: <https://doi.org/10.46363/searching.v5i2.10>

### RESUMEN

En la presente investigación se busca dar a conocer la realidad del fenómeno del ciberacoso como forma de violencia de género en las redes sociales, que afecta principalmente a los adolescentes, ya que con la presencia de un nuevo mundo digital donde hay presencia de nuevas formas de comunicación, se da también un mal uso de las redes sociales, dando lugar al tema de estudio, lo que es considerado como una violación a los derechos personales. Respecto a la metodología, se hizo un análisis documental, la investigación fue de diseño no experimental. En la discusión se mencionó que en los últimos años se ha dado un aumento de los casos de violencia en medio digitales en contra de las mujeres adolescentes, donde al no visibilizar este problema, se toman conductas de normalización respecto a esto, provocando que las adolescentes se sientan vulnerables al usar redes sociales. Se concluyó que es necesario visibilizar esta problemática, para no continuar normalizándolo, a la vez que toma medidas dirigidas a prevenirlo, recomendando que se realicen más investigaciones sobre este tema, ya que el uso de redes sociales e internet en general debe ser de igual acceso para todos independientemente del género.

**Palabras clave:** adolescentes – ciberacoso – violencia – redes sociales – violencia de género

---

<sup>1</sup>Centro de Investigación e Innovación para los Negocios – CERTUS [dfernandezs@certus.edu.pe](mailto:dfernandezs@certus.edu.pe)  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1820-5023>

## ABSTRACT

This research seeks to make known the reality of the phenomenon of cyberbullying as a form of gender violence in social networks, which mainly affects adolescents, since with the presence of a new digital world where there is the presence of new forms of communication, there is also a misuse of social networks, giving rise to the subject of study, which is considered a violation of personal rights. Regarding the methodology, a documentary analysis was made, the research was of non-experimental design. In the discussion it was mentioned that in recent years there has been an increase in cases of violence in digital media against adolescent women, where by not making this problem visible, behaviors of normalization are taken with respect to this, causing adolescents to feel vulnerable when using social networks. It was concluded that it is necessary to make this problem visible, so as not to continue normalizing it, while taking measures aimed at preventing it, recommending that more research be conducted on this topic, since the use of social networks and the internet in general should be of equal access for all regardless of gender.

**Key words:** adolescents, cyberbullying, violence, social networks, gender violence.

## INTRODUCCIÓN

Actualmente, las redes sociales forman parte de las personas adolescentes, por lo que su uso está totalmente insertado en su día a día, siendo en algunas sociedades casi indispensables para interactuar y relacionarse con su grupo de pares. Es así que el uso de las redes sociales no solo tiene implicaciones comunicativas; sino que, también influye en las relaciones que se establecen vinculadas al género, a la sexualidad y a la identidad (Blanco Ruiz, 2014).

Desde hace algún tiempo, la oscilación entre la vida digital y analógica ha transformado todos los aspectos del comportamiento humano y cambiado los métodos habituales de comportamiento como la lectura, el aprendizaje, el entretenimiento, la comunicación y la información, al mismo tiempo, las relaciones sociales cambiaron. De hecho, esto no es nada nuevo, hoy en día es un hábito común, por ejemplo, al inicio de cualquier tipo de relación, una persona busca en Google a otra y mira sus perfiles en las redes sociales, analiza su comportamiento online, gustos y preferencias. En otras palabras: comprueba tu identidad digital. Este es un comportamiento generalmente aceptado en la sociedad. Pero cuando esta práctica se vuelve coercitiva o viola los límites de la privacidad, se convierte en un verdadero acoso que puede causar daños y perjuicios incalculables, principalmente a la libertad y la privacidad (Álvarez, 2020).

Las nuevas tecnologías promueven nuevas formas de relación e interacción social entre las personas, algunas de las cuales reflejan la realidad no virtual y otras se adaptan a las nuevas herramientas que ofrecen los espacios

virtuales. Estas nuevas formas de comunicación e interacción en línea se basan en el espíritu democrático del intercambio de información y parecen tejer un velo de neutralidad. A la vez, pueden ser un medio de empoderamiento para diversos grupos, ya que les permite expresar sus opiniones. Sin embargo, los espacios virtuales no son tan neutrales como la gente piensa y los datos así lo demuestran. A menudo se convierte en un espacio donde las personas son sometidas a ataques que pueden provocar múltiples daños psicológicos que tienen consecuencias reales y pueden ser de gran alcance (Donoso Vázquez et al., 2018).

Un mal uso de las redes sociales supone una gran cantidad de riesgos, sobre todo para los y las menores. Por enumerar algunos de ellos: el acceso a contenidos inadecuados, establecer contacto con personas desconocidas, la vulneración de la privacidad, la sobreexposición en redes, etc. (Bernat Fuentes, 2022) No obstante, en este trabajo nos centraremos en aquellos riesgos relacionados con la violencia de género.

Las tecnologías de la información y la comunicación tienen un impacto significativo en las personas, especialmente en la forma en que actúan, piensan y actúan. Esto ha dado lugar a la llamada violencia de género digital, lo cual es considerado una forma de abuso, discriminación y violación de los derechos personales de mujeres y adolescentes en el mundo virtual a través de teléfonos móviles, internet, redes sociales, correos electrónicos, etc. (Addati, 2021). Como menciona Díaz (2019) la violencia de género en el medio digital puede llegar a ser individualizada

cuando se llega a provocar o realizar daños a nivel físico y/o psicológico a un individuo, usando las herramientas tecnológicas.

Es así que, últimamente ha habido un aumento en los casos de ciberviolencia en contra de las mujeres adolescentes, lo que llama a la sociedad a notar este fenómeno y combatirlo, tomando las medidas necesarias, ya que es importante hacer la distinción entre esta forma de violencia de género y otros tipos de violencia contra la mujer, donde se debe tomar en cuenta comportamientos propios de los adolescentes; así como, la no visibilización de este fenómeno por los adolescentes (Del Prete & Redón Pantoja, 2022).

Como menciona Jane (2015), la violencia de género en los medios digitales ha circulado desde hace tiempo, sin que fuera notado, hasta el año 2011, donde hubo un grupo de mujeres de distintos contextos, que alzaron su voz para hablar sobre la violencia y el acoso que existe en diversos medios de internet.

Cuando se habla de violencia de género, se refiere al tipo de violencia que se ejerce en la mayoría de casos sobre las mujeres por la posición que desde tiempos históricos se les ha asignado en la categoría hombre – mujer; así como, también se ejerce sobre grupos que transgreden el orden social generalizado (Donoso Vázquez et al., 2015).

Es por ello que, en este nuevo mundo digital, toma importancia el realizar investigaciones para visibilizar más esta problemática y dar a conocer esta

realidad donde se hay la presencia de la violencia de género, también como indica Estébanez y Vázquez (2013) es importante dar a conocer el gran impacto que se produce en los adolescentes, los mismos que son los usuarios potenciales y más frecuentes de las redes sociales. Ya que tampoco se ha realizado muchas investigaciones en relación a ese tema en los últimos cinco años.

Con lo mencionado anteriormente se plantea como pregunta de investigación: ¿Las redes sociales están siendo utilizadas por los adolescentes como una plataforma para la violencia de género y ciberacoso?, y como objetivo de la investigación se plantea presentar la realidad en relación al ciberacoso como una forma de violencia de género en las redes sociales en los adolescentes.

La presente investigación busca dar un aporte e invitar a la reflexión sobre la violencia de género y el acoso que se da en las redes sociales. Es por ello que, como hipótesis se plantea que al tener mayor conocimiento sobre esta problemática se logrará una mejor concientización del tema y tomar medidas al respecto.

Ya que como refiere Mellado Olate y Rivas Maldonado (2017) es importante dar a conocer como la violencia de género en las redes sociales, se da desde un contexto donde no hay utilización de la fuerza o violencia física, sino que hay la fuerte presencia de alguien quien domina en “hacer creer”, que es al agente dominante, provocando consecuencias a nivel psicológico en el agente dominado.

## **METODOLOGÍA**

La presente investigación es de tipo

descriptivo y de diseño no experimental

ya no se realizó manipulación alguna de la información presentada.

La técnica de investigación empleada fue el análisis documental, para realizar la selección de las fuentes bibliográficas se hizo un filtrado de la información, realizando la búsqueda empleando palabras clave y seleccionando estudios que fueran recientes en lo posible. Como motores de búsqueda se trabajó con Google académico, bases de datos como Dialnet, diferentes revistas académicas,

algunas ponencias de congresos, informes de instituciones gubernamentales, entre otros.

Como criterios de inclusión fueron: investigaciones que tuvieron como objeto de estudio a adolescentes, investigaciones de tipo tesis, artículos académicos e informes.

Como criterios de exclusión fueron: investigaciones anteriores al año 2014 que tuvieron un enfoque jurídico en su investigación.

## TEMÁTICA Y DISCUSIÓN

Como se mencionó anteriormente, últimamente han aumentado los casos de ciber violencia, y esto se confirma con lo encontrado en el estudio de Esteban Ramiro y Gómez Medrano (2022) donde también encontraron que la cantidad de denuncias de acoso que se da mediante las redes sociales esta en aumento; siendo que, junto con ello hay una nueva forma de violencia de genero que esta tomando importancia en los últimos años, por lo que es necesario visibilizar esta realidad.

La cuestión del acoso sexual ha sido intensamente estudiada y comprendida en las dos últimas décadas de este siglo. Pero como indica Vélez Verdugo (2023) el ciberacoso y el ciberacoso sexual en los adolescentes son problemas potenciales sobre los que se sabe poco o nada.

El acoso sexual como tal viene siendo una problemática que ha cobrado fuerza en los últimos años, donde ha tenido mas reconocimiento, pero cabe mencionar que la modalidad de ciberacoso y ciberacoso sexual en adolescentes, son problemas de los que no se habla mucho y por ende la gente no tiene

conocimiento de ello. En la investigación de Southworth et al. (2007) se refiere que las redes sociales brindan a los atacantes un nuevo entorno para llevar a cabo actos violentos, en el que en dicho entorno hay libertad y facilidad de acceso, así como la posibilidad de hacerlo desde el anonimato y por ende hay dificultad en el rastreo, creando asi nuevas formas de violencia y acoso, a la vez que una falta de control por parte de las víctimas, siendo estos factores decisivos para los potenciales agresores.

En relación a ello, en la investigación de Vélez Verdugo (2023) se demostró que el ciberacoso sexual ha aumentado como forma de violencia de género así como su impacto en la sociedad, especialmente en los adolescentes, de manera significativa. Mencionaron que este desafío requiere un enfoque intersectorial y las instituciones de educación superior deben hacer campaña concientizar a los adolescentes sobre ello. Reforzando estos hallazgos, en el estudio de Boon y Sheridan (2008) concluyeron que, las personas del rango de edades entre 16 y 29 años, suele tener más vulnerabilidad respecto a la

violencia en medios online.

Como refiere Torres Alberio et al. (2014) en su investigación, el ciberacoso es una forma de violencia de género que implica el uso de las nuevas tecnologías para realizar constantes y repetidas agresiones psicológicas a una pareja o expareja (mujer) a través de plataformas virtuales como correos electrónicos, WhatsApp y mayormente en redes sociales, que tienen como objetivo dominar, discriminar, abusar de una posición de poder e invadir la privacidad de la víctima sin su consentimiento. Sin embargo, como indica Fernández Montaña (2017) en su estudio, la violencia de género en línea no solo se da dentro de una relación de pareja o expareja, también puede dar en casos donde no hay una relación.

Con estos antecedentes, se hace imprescindible el abordar estos temas donde como refiere Lewis et al. (2017), la violencia en medios digitales contra las mujeres mayormente, debería ser categorizada como un tipo de violencia de género, debido a que tiene como base un sistema patriarcal que de alguna manera ve como algo normal las agresiones contra las mujeres simplemente por el hecho de serlo.

A pesar de haber encontrado escasos estudios recientes que abordan estos temas de manera más detallada, como se ha ido mencionando, existen algunos investigadores que han hecho estudios relacionados a esta problemática.

Es así que en la investigación de Donoso Vázquez et al. (2018) se llegó a la conclusión de que las percepciones sobre violencia de género están asociadas con acciones más directas y visibles relacionadas con estereotipos de género, violencia sexual o violencia que expresa

actitudes anti patriarcales. Por otro lado, las conductas dirigidas a mujeres adolescentes que no se ajustaban a los patrones sexuales femeninos establecidos, o aquellas que trataban a las mujeres como objetos sexuales, fueron consideradas las menos violentas. Por otro lado, prácticas como el ciberacoso, la distribución de material íntimo sin consentimiento y los discursos de odio no son sólo mecanismos para la implementación de la violencia de género en el medio digital, sino también son tipos específicos de violaciones de derechos individuales como: la intimidad, el honor y la imagen de una persona (Addati, 2021).

De ahí que es importante lo que menciona Shaw (2014) en su investigación acerca de que la violencia de género en redes sociales es una forma de extensión del comportamiento que puede ocurrir fuera de los medios digitales e internet como tal, pero se menciona un factor importante, las personas que no participan en comportamientos sexistas o misóginos fuera del entorno virtual, pueden expresarla en internet. Siendo que muchos hombres y mujeres se apoyan en el anonimato para mostrar conductas violentas en medios digitales.

Esto concuerda con lo que se presenta en el informe de ONU Mujeres (2022) donde se menciona que el ciberacoso como violencia de género, se retroalimenta de factores como el anonimato, ocasiona que las personas muestren actitudes más agresivas y amplifiquen el alcance de sus hechos. En dicho informe se presenta que la violencia de género en línea, tiene otras propiedades, como el expandirse rápidamente, ser viral, ser permanente en

los medios digitales, pudiendo ser replicado, a la vez que tener alcance global facilitando la identificación de las víctimas mientras que el agresor está en el anonimato. A ello se agrega lo hallado en la investigación de Linares Bahillo et al. (2019) donde menciona que las adolescentes son las que padecen de mayor acoso sexual en el entorno digital, siendo algo que también es similar en el contexto de la violencia ejercida en el plano offline.

Estébanez y Vázquez (2013) en su investigación destacan que en las redes sociales hay similar presencia de sexismo como de desigualdad, añadiendo la presencia de estereotipos. Además en su investigación encontraron que las mujeres sienten mayor vulnerabilidad en las redes sociales, llegando a normalizar los sucesos de acoso que se dan en ese medio.

Esta idea se ve reforzada por Corro Borrero y López Rodríguez (2021) donde indica que el ciberacoso tiene una repercusión negativa en las esferas bio-psico-sociales, donde las víctimas principalmente son las mujeres.

Respecto a ello, Fernández Montaña (2017) en su estudio confirman que abordar este problema es un buen comienzo para analizar la realidad del sexismo generalizado en las redes sociales, señalando la necesidad de continuar su estudio en profundidad no sólo a través de la percepción de los usuarios, sino también a través de las formas de discurso usado en los medios digitales.

Ya que actualmente como indica Mauliya y Noor (2021) las dificultades de las adolescentes para identificar incidentes de violencia de género en línea están estrechamente relacionadas

con la normalización, habituación y minimización de las conductas de dominación, control y sumisión entre los jóvenes, quienes en muchos casos consideran "normales" ciertos actos de violencia de pareja.

Y como indica Torrecillas Lacav et al. (2022) al ser los adolescentes quienes tienen iguales habilidades digitales e igual acceso a los espacios digitales, son los más vulnerables, dado que la naturaleza, frecuencia e intensidad del acoso difieren según variables de género. En este sentido, el estudio encontró que las adolescentes experimentan más ciberacoso sexual, lo que limita significativamente su participación en el entorno online y genera sentimientos de inseguridad y abandono que les afecta directamente en su autoestima. De esta manera, se evidencia que la violencia de género en redes sociales es una problemática que afecta diferente a los adolescentes de género masculino y femenino.

En ese sentido, se concuerda con lo que refiere Quesada Aguayo (2015), al indicar que el hecho de no visibilizar esta problemática, provoca que las adolescentes tomen actitudes tolerantes respecto a la violencia psicológica y a invasión de su privacidad, mientras que por otro lado se provoca que los adolescentes tengan más tolerancia a la presencia de violencia física. Similares hallazgos se tuvieron en el estudio de Mishna et al. (2020), refiriendo que las adolescentes son las mayores afectadas por el ciberacoso, y este entorno está acostumbrado a normalizar estos sucesos cuando las afectadas son personas del género femenino, y tienden a no darle importancia al hecho cuando se trata del género masculino. Estas ideas se ven

reforzadas por lo hallado por Esteban Ramiro y Gómez Medrano (2022) mencionando que las adolescentes son las que mayormente sufren de ciberacoso a comparación de los adolescentes, concluyendo que ellas sienten mayor riesgo al usar redes sociales u otros medios digitales.

Finalmente como indica Vélez Verdugo (2023) es necesario la presencia de una reforma regulatoria para abordar con mayor precisión el ciberacoso sexual, que se suele llevar a cabo en el anonimato que brinda el uso indebido de dispositivos

## CONCLUSIÓN

La revisión de la literatura reveló una falta de investigaciones y estudios relacionados con este tema que se hayan realizado en los últimos años, al menos después de la pandemia del COVID 19, ya que es ahí donde los medios digitales como las redes sociales empezaron a formar parte de nuestra vida diaria. Además como indica Villar Varela et al. (2021) se presenta la necesidad de intervenciones educativas dirigidas a prevenir la violencia de género en entornos virtuales, también la implementación de medidas que aborden este tema en específico, que ayuden a tratar los traumas que fueron causados por este tipo de violencia.

Sabemos que las consecuencias de este tipo de violencia de género en la adolescencia pueden ser muy graves y afectar en gran medida el proceso de formación de identidad y conducir a la formación psicológica, cognitiva y relacional de las víctimas de estas actitudes violentas.

Se ha visto que la sociedad avanza a pasos agigantados y los problemas evolucionan

digitales y la impunidad creada por una cultura machista. En resumen, es importante reconocer que el ciberacoso sexual en línea es una forma de violencia de género cuya presencia en el entorno de los adolescentes es innegable y preocupante. Es por ello que se hace énfasis en la necesidad de reconocer este problema como el primer paso para combatirlo y erradicarlo, porque negarlo o invisibilizarlo conduce a su recurrencia e ignora su impacto en las vidas afectadas por este fenómeno.

constantemente. De las investigaciones revisadas, entre los resultados presentados se puede destacar que hay una forma de normalización del ciberacoso como violencia de género en el entorno adolescente. Y que, así como los medios digitales son utilizados con buenos fines, también se utiliza con fines maliciosos, como esta nueva forma de violencia contra las mujeres, la violencia de género en el entorno digital (De León Vargas & Salgado Vivero, 2022).

Al aceptar que la realidad actual esta desarrollada entorno el mundo digital, y uso de redes sociales como tal, al no tomar medidas respecto a esta problemática, se estaría condenando más que todo a las adolescentes y mujeres adultas a seguir siendo sometidas a este sistema donde hay cierto tipo de normalización a la violencia de género. En este sentido, como Torres Alberó et al. (2014) menciona, el acceso a Internet debe considerarse un bien público y, por tanto, debe garantizarse la igualdad de acceso a Internet para todas las personas, independientemente del género.

Actualmente, el impacto de la ciberviolencia de género hace imposible este objetivo, ampliando la brecha digital entre; mujeres y hombres.

Por último, se concluye que la temática de estudio planteada en la presente

investigación es de colaboración y aporte a este campo de investigación, teniendo que hay escasos estudios que hayan sido realizados en los últimos años y aborden este tema en específico, enfocándose en los adolescentes.

## REFERENCIAS

- Addati, F. A. (2021). La violencia de género digital como forma especial de afectación de los derechos personalísimos en redes sociales. *Ratio Iuris. Revista de Derecho ISSN:2347-0151*, 9(1), Article 1.
- Álvarez, J. T. (2020). Ciberacoso. Violencia de género. TEDH, Case of Buturuga v. Romania. *Revista Debates sobre Derechos Humanos*, 4, 361–366.
- Bernat Fuentes, L. (2022). *Caracterización de la violencia de género en las redes sociales: Una revisión de la literatura*. <https://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/200685>
- Blanco Ruiz, M. (2014). Implicaciones del uso de las redes sociales en el aumento de la violencia de género en adolescentes. *Revista Comunicación y Medios*, 30, 124–141.
- Boon, J., & Sheridan, L. (2008). *Stalking and Psychosexual Obsession: Psychological Perspectives for Prevention, Policing and Treatment*. Wiley. <https://www.wiley.com/en-us/Stalking+and+Psychosexual+Obsession%3A+Psychological+Perspectives+for+Prevention+%2C+Policing+and+Treatment+-p-9780471494591>
- Corro Borrero, J. A., & López Rodríguez, E. D. (2021). Ciberacoso como expresión de violencia integral. *Multiverso journal*, 1(1), Article 1. <https://doi.org/10.46502/issn.2792-3681/2021.1.2>
- De León Vargas, G. I., & Salgado Vivero, D. A. (2022). Violencia de género en la era digital. *Legem*, 8(2), Article 2. <https://doi.org/10.15648/legem.2.2022.3564>
- Del Prete, A., & Redón Pantoja, S. (2022). La Invisibilización de la Violencia de Género en las Redes Sociales. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 11(2). <https://doi.org/10.17583/generos.8234>
- Díaz, V. (2019). *Prevención de la violencia digital aplicando el método GNT* (La Ley, cita online AR/DOC/1056/2019).
- Donoso Vázquez, T., Rubio Hurtado, M. J., Velasco Martínez, A., & Vilà Baños, R. (2015). Ciberacoso en función del género: Propuestas de análisis. *Aportaciones a la investigación sobre mujeres y género: V Congreso Universitario Internacional 'Investigación y Género: Sevilla, 3 y 4 de julio de 2014, 2015, ISBN 9788494312038, págs. 873-892, 873–892*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5545285>
- Donoso Vázquez, T., Rubio Hurtado, M. J., & Vilà Baños, R. (2018). La adolescencia ante la violencia de género 2.0: Concepciones, conductas y experiencias. *Educación XX1*, 21(1), 109–133. <https://doi.org/10.5944/educxx1.20180>
- Esteban Ramiro, B., & Gómez Medrano, M. (2022). Agresiones virtuales y ciberacoso: Violencias de género en las redes sociales desde la experiencia de jóvenes y adolescentes. *VISUAL REVIEW. International Visual Culture Review / Revista Internacional de Cultura Visual*, 12(1), Article 1. <https://doi.org/10.37467/revvisual.v9.3711>
- Estébanez, I., & Vázquez, N. (2013). *La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales: Una aproximación cualitativa al uso que hacen de las redes sociales las y los jóvenes de la CAPV*. Servicio

- Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.  
[https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=3954](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=3954)
- Fernández Montaña, P. (2017). *#Violencias de género en twitter: Análisis desde el trabajo social* [Http://purl.org/dc/dcmitype/Text, Universidad Complutense de Madrid].  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=150392>
- Jane, E. A. (2015). Flaming? What flaming? The pitfalls and potentials of researching online hostility. *Ethics and Information Technology*, 17(1), 65–87. <https://doi.org/10.1007/s10676-015-9362-0>
- Lewis, R., Rowe, M., & Wiper, C. (2017). Online Abuse of Feminists as An Emerging form of Violence Against Women and Girls. *The British Journal of Criminology*, 57(6), 1462–1481. <https://doi.org/10.1093/bjc/azw073>
- Linares Bahillo, E., Royo Prieto, R., & Silvestre Cabrera, M. (2019). El ciberacoso sexual y/o sexista contra las adolescentes: Nuevas versiones online de la opresión patriarcal de las sexualidades y corporalidades femeninas. *Doxa Comunicación: revista interdisciplinar de estudios de comunicación y ciencias sociales*, 28, 201–222.
- Mauliya, A., & Noor, T. R. (2021). Cyber Safety in Response to Online Gender Based Violence During The Covid-19 Pandemic 19. *Jurnal Khitah: Kajian Islam, Budaya dan Humaniora*, 2(1), 54–66.
- Mellado Olate, E., & Rivas Maldonado, J. (2017). Percepción de riesgo y vulnerabilidad en jóvenes del sistema escolar frente a peligros por uso de tecnologías. *Revista Educación y Tecnología*, 10, 14–33.
- Mishna, F., Schwan, K. J., Birze, A., Van Wert, M., Lacombe-Duncan, A., McInroy, L., & Attar-Schwartz, S. (2020). Gendered and Sexualized Bullying and Cyber Bullying: Spotlighting Girls and Making Boys Invisible. *Youth & Society*, 52(3), 403–426. <https://doi.org/10.1177/0044118X18757150>
- ONU Mujeres. (2022). *Informe | Ciberviolencia y Ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará*. ONU Mujeres – Oficina Regional para América Latina y el Caribe – y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI) de la Comisión Interamericana de Mujeres. <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/04/ciberviolencia-y-ciberacoso-contra-las-mujeres-y-ninas-en-el-marco-de-la-convencion-belem-do-para>
- Quesada Aguayo, M. (2015). La violencia de género y el ciberacoso en las redes sociales: Análisis y herramientas de detección. *Ciberacoso y violencia de género en redes sociales: Análisis y herramientas de prevención, 2015, ISBN 978-84-7993-281-7, págs. 111-226*, 111–226. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5365725>
- Shaw, A. (2014). The Internet Is Full of Jerks, Because the World Is Full of Jerks: What Feminist Theory Teaches Us About the Internet. *Communication and Critical/Cultural Studies*, 11(3), 273–277. <https://doi.org/10.1080/14791420.2014.926245>
- Southworth, C., Finn, J., Dawson, S., Fraser, C., & Tucker, S. (2007). Intimate partner violence, technology, and stalking. *Violence Against Women*, 13(8), 842–856. <https://doi.org/10.1177/1077801207302045>
- Torrecillas Lacav, T., Vázquez Barrio, T., & Suárez Álvarez, R. (2022). Experiencias de ciberacoso en adolescentes y sus efectos en el uso de internet. *Revista ICONO 14. Revista científica de Comunicación y Tecnologías emergentes*, 20(1). <https://doi.org/10.7195/ri14.v20i1.1624>
- Torres Albero, C., Robles Morales, J. M., & De Marco, S. (2014). *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: Un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad . <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=759730>

- Vélez Verdugo, C. (2023). El ciberacoso sexual, otro tipo de violencia de género en las universidades ecuatorianas en el poscovid 2020-2023: Una prioridad pendiente. *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)*, 35(2), Article 2. <https://doi.org/10.54674/ess.v35i2.841>
- Villar Varela, M., Méndez Lois, M. J., & Barreiro Fernández, F. (2021). Violencia de género en entornos virtuales: Una aproximación a la realidad adolescente. *Electronic Journal of Research in Education Psychology*, 19(55), Article 55. <https://doi.org/10.25115/ejrep.v19i55.4320>